



1.-

INFORME DE LA REUNION CELEBRADA EN BRUSELAS POR LA COMISION NOMBRADA POR EL CONSEJO ORGANIZADOR PARA REDACTAR EL REGLAMENTO DEL COMITE TECNICO Y LA DEFINICION DE ESPECIALIDADES OBJETO DE CONCURSO

Fecha y lugar de celebración.-

En Bruselas en la Sede del Comité Nacional de Formación Profesional Belga durante los días 27 28 y 29 de mayo de 1.968.

Asistentes a esta reunión.-

Representantes Tecnicos de Alemania, Sres. Woerner y Schubert, representantes Oficial y Técnico de Bélgica, Sres. Vlacmink y Vastiau, representante técnico de Holanda, Sr. Hamer, representante técnico del Reino Unido, Sr. Iley, representante Oficial de España y Vicepresidente, Sr. Ramos, Secretario General, Sr. Albert, y Jefe de la Secretaría, Sr. Capdepón.

Motivos de la reunión.-

Cumplimentar el acuerdo del Consejo Organizador en su reunión de Octubre de 1.967, para redactar las definiciones de las especialidades objeto de Concurso, y Reglamento Com. Téc.

Desarrollo de las reuniones.-

Con anterioridad a esta reunión, la Secretaría General envió a los miembros de la Comisión un anteproyecto de reglamento siguiendo las directrices acordadas en la anterior reunión celebrada igualmente en Bruselas el pasado mes de Enero. Dicho anteproyecto iba acompañado de un anexo con propuestas de baremos de puntuación para aplicar a las especialidades objeto de Competición. Todo ello fué enviado en los idiomas español e inglés, y se encomendó al Sr. Woerner que presentase una contrapropuesta siguiendo las indicaciones del anteproyecto de la Secretaría General.

El primer día hubo un cambio inicial de impresiones, llegando al acuerdo de que el reglamento del Comité Técnico tendría que ser de breve contenido y que recogiese indicaciones para los representantes técnicos, expertos, y maestros de taller, como asimismo sistema de calificaciones, maquinas, herramientas, y traducciones.

Sobre esta base, se comenzó una nueva redacción del reglamento, logrando en tres jornadas de trabajo el propósito indicado.

Con relación a los impresos reglamentarios que se utilizan en el Concurso, fué examinada la propuesta de la Secretaría, así como la que presentó el Presidente del Comité Técnico, Sr. Woerner. Se acordaron seis formularios que unifican y simplifican la mecánica burocrática de los Jurados y la Secretaría.

En la última sesión del día 29, leído el reglamento, su anexo, los baremos de puntuación e impresos reglamentarios, se acordó la unánime aprobación de todos ellos, como asimismo las siguientes recomendaciones:

1º.- Dichos textos serán redactados por la Secretaría General y enviados a todos los países miembros en el idioma español.

2º.- A la vista de la versión española, la representación del Reino Unido realizará su traducción al inglés, la de Bélgica al francés, y la de Holanda al Holandés y Flamenco. La representación de Alemania hará la versión en Alemán.

3º.- La Secretaría remitirá a las representaciones de Portugal, Italia, Japón, Corea, e Irlanda, los originales del reglamento técnico en español para que por los mismos se efectúe la traducción a los respectivos idiomas vernáculos.

4º.- Cada país miembro llevará al Concurso de Berna 20 copias de reglamento, baremo, anexos e impresos en su idioma vernáculo, para ser repartido a los expertos y personas aludidas en el citado reglamento.

5º.- Los impresos normalizados se ajustarán al formato establecido (anexo nº 1).

6º.- Con anterioridad al Concurso, las distintas representaciones darán a conocer a sus expertos las misiones señaladas a los mismos en el reglamento y el cumplimiento de los impresos de calificación, de propuesta de premios, factor tiempo etc.

7º.- Que a título de ensayo, se aplique el reglamento e impresos en el XVII Concurso Internacional que se celebrará en Suiza.

8º.- Que ante la experiencia que se logre de su aplicación provisional en Berna, se introduzcan las enmiendas pertinentes y se apruebe definitivamente por el Consejo Organizador en su reunión del mes de Octubre de 1.968.

#### DEFINICION DE ESPECIALIDADES

No hubo posibilidad de considerar este punto pendiente. La Secretaría General hizo entrega de propuestas de definición de especialidades a las Secretarías A y B nombradas para su estudio, para que en unión de las que se reciban posteriormente, dichas Secretarías redacten un proyecto definitivo de estas definiciones, y ser consideradas en la fecha y lugar que oportunamente se indique.

#### CELEBRACION DEL XVIII CONCURSO INTERNACIONAL

Sin que pueda asegurarse en ningún momento, la posibilidad de celebrar el XVIII Concurso Internacional en Bélgica, si se puede conjeturar que es muy posible dicha celebración.

Así lo hizo constar el Jefe del Gabinete del Ministerio de Clases Medias, M. Monil, quien en nombre del Sr. Ministro recibió en el Ministerio a toda la Comisión, y en anablos palabras ofreció esperanzadoras posibilidades de celebración del Concurso en Bruselas.

#### VISITA A BIENNA

El Vicepresidente Internacional Sr. Ramos y el Jefe de la Secretaría Sr. Capdepón, realizaron una visita de cortesía a Berna al objeto de cumplimentar a las personas representativas del Comité Organizador Suizo, aprovechando la circunstancia de la reunión de Bruselas. Visitaron el Centro donde se realizarán las pruebas, alojamientos de los concursantes masculinos y femeninos, local donde se celebrará la solenne apertura y clausura del Concurso, y maquinarias y herramientas dispuestas para realizar los ejercicios.

Se puede afirmar que las provisiones llevadas a cabo por el Comité Organizador Suizo, son perfectas lo que permite vaticinar un éxito completo de la XVII Competición.

La Representación Suiza, hizo constar su preocupación por algunos detalles indicando la conveniencia de señalarlos para su pronto remedio de los países miembros.

1º.- Recomienda que los asistentes al XVII Concurso suscriban en sus países un seguro colectivo que cubra los riesgos de enfermedad, accidentes, etc.

La Representación Suiza declina tal responsabilidad.

2º.- Encarocan que los países miembros envíen la partitura musical de sus respectivos Himnos Nacionales, para que la Banda de Música pueda interpretarlos fielmente y con la máxima solemnidad. En el supuesto de no recibirlos se corre el riesgo de no poder interpretar el Himno respectivo.

3º.- Recuerdan que las banderas de los respectivos países, deben ser llevadas por los representantes técnicos de los mismos, y exactamente en las dimensiones y características que se indicaron oportunamente.

La Representación Suiza, expresó su seguridad de que gracias a la colaboración de todos, los resultados del XVII Concurso pueden ser óptimos.